

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	<p align="center">CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p>				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 3

**RESOLUCION No. 054
(08 de Abril de 2025)**

“POR LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MERITO HUMANO Y SOCIAL A LA ORGANIZACIÓN GUARDIANES DE LA MEMORIA”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo No. 040 de 1999, se creó la Condecoración “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MERITO HUMANO Y SOCIAL**”, con el propósito de hacer público reconocimiento a los **GUARDIANES DE LA MEMORIA DE SANTANDER** es una organización comprometida con la preservación, promoción y difusión de la historia, el patrimonio cultural y la memoria colectiva del departamento de Santander y, en especial, de la ciudad de Bucaramanga, bajo el liderazgo incansable de su vocera Aura Díaz, se ha erigido como un faro de dignidad y resistencia en Santander. Por años, han trabajado en la defensa de los derechos humanos, acompañando a familias de víctimas de desaparición forzada, documentando casos, preservando la memoria histórica y exigiendo justicia en un contexto marcado por el conflicto y el olvido institucional. Su labor ha permitido visibilizar una de las tragedias más profundas de nuestra sociedad, convirtiéndose en un pilar para la construcción de paz y la no repetición.
- b) Que **AURA DÍAZ**, como rostro y voz de esta lucha, ha encarnado el coraje de quienes buscan a sus seres queridos, tejiendo redes de solidaridad nacional e internacional y promoviendo políticas públicas que garantizan los derechos a la verdad y a la reparación integral. Su trabajo ha trascendido fronteras, posicionando a Santander como un territorio que honra su historia para transformar su futuro.
- c) Que esta organización ha liderado procesos pedagógicos, publicaciones, actividades culturales, proyectos comunitarios y eventos conmemorativos que han permitido visibilizar y revalorar las raíces históricas y sociales del territorio santandereano.
- d) Que su labor incansable ha contribuido a la formación de conciencia ciudadana, a la construcción de memoria histórica y al fortalecimiento de la identidad local, en un contexto en el que es vital mantener vivas las huellas del pasado para la construcción de un futuro más justo y equitativo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
RESOLUCIONES				
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 2 de 3

**RESOLUCION No. 054
(08 de Abril de 2025)**

- e) Que la defensa y difusión de la memoria histórica es un acto de justicia, de dignificación de las víctimas del conflicto y de resistencia cultural, y que organizaciones como los Guardianes de la Memoria de Santander merecen el reconocimiento público de las instituciones por su entrega y vocación de servicio.
- f) Que los Honorables concejales de Bucaramanga, en sesión plenaria realizada el día 08 de abril del 2025 aprobaron por votación unánime la proposición 029 del año 2025, la cual fue presentada la Proposición por los Honorables concejales, **JORGE EDGAR FLOREZ, DANIELA TORRES ZARATE, ANDRES DIAZ AREVALO, DIEGO ARMANDO LOZADA** mediante la cual se solicitó condecorar con la “ORDEN CIUDAD BUCARAMANGA AL MERITO HUMANO Y SOCIAL”.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder y exaltar con la Condecoración “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA AL MERITO HUMANO Y SOCIAL**”, por la reconstrucción del tejido social y el empoderamiento de las comunidades más afectadas por la violencia, encaminadas a la reparación de las víctimas y no repetición.

ARTÍCULO SEGUNDO: Imponer la presea y hacer entrega del pergamino **GUARDIANES DE LA MEMORIA DE SANTANDER**, en ceremonia especial a realizarse en el salón de Plenarias del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga “Luis Carlos Galán Sarmiento” el día Nueve (09) de Abril de Dos Mil Veinticinco (2025).

ARTÍCULO TERCERO: Comisionar a los Honorables concejales **JORGE EDGAR FLOREZ, DANIELA TORRES ZARATE, ANDRES DIAZ AREVALO, DIEGO ARMANDO LOZADA**, para hacer entrega de la respectiva exaltación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, el día Ocho (08) del mes de Abril de Dos Mil Veinticinco (2025).

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p>				
	<p>RESOLUCIONES</p>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 3 de 3

**RESOLUCION No. 054
(08 de Abril de 2025)**

El Presidente,



TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

El Primer Vicepresidente,



NELSON MANTILLA BLANCO

El Segundo Vicepresidente,



GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA

La Secretaria General,



JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

El Ponente,



DANIELA TORRES ZARATE



JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA



ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO



DIEGO ARMANDO LOZADA

Proyecto: Elizabeth Montañez -Secretaria of. S. General
Reviso: Juan Carlos Gilberti